



FSP  
Servicios  
Públicos

Andalucía

Almería

# ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FSP-UGT ALMERÍA

## RECTIFICACIÓN JORNADA REDUCIDA EN PERÍODO ESTIVAL

Durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de septiembre, ambos inclusive, la jornada de trabajo será la siguiente:

- 1.- Personal funcionario de carrera y laboral fijo, será obligatoria la presencia entre las 8'00 y las 14'30 horas.
- 2.- Personal funcionario interino y laboral temporal e indefinido no fijo del VI Convenio Colectivo, será obligatoria la presencia entre las 8'00 y las 13'51 horas.

En consecuencia, **la jornada de trabajo se reduce en una hora en período estival**, conforme a la Instrucción 4/2012 de la Secretaría General para la Administración Pública.

Almería a 19 de junio de 2013.

## SEGUIREMOS INFORMANDO

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950-268498  
E-mail: [autonomicas@fspugtalmeria.org](mailto:autonomicas@fspugtalmeria.org) --- [www.fspugtalmeria.org](http://www.fspugtalmeria.org)